



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

DU 436

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0015599

Montevideo, **17 NOV 2016**

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo Julio César ROSALES GONZÁLEZ, a solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, a realizarse desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 21 al 22 de noviembre de 2016, quien se encuentra en Arresto Administrativo, tras haber culminado de cumplir su pena por el Delito de "Robo Agravado por el Uso de Armas", dispuesto por el Tribunal Oral en lo Criminal número 5 del Departamento Judicial de San Isidro.-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos a tales efectos el Sub Comisario Franco ZENONE ELVIRA, titular de la cédula de identidad número 4.400.206-0 y el Agente Richard Damián CLAVIJO ACUÑA, titular de la cédula de identidad número 4.964.538-4, ambos pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido a Uruguay.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 836 (dólares americanos ochocientos treinta y seis), con un abatimiento del 90 % el 22 de noviembre de 2016 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 21 de noviembre y regresando el día 22 de

2016-4-1-0015599

noviembre de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Sub Comisario Franco ZENONE ELVIRA, titular de la cédula de identidad número 4.400.206-0 y al Agente Richard Damián CLAVIJO ACUÑA, titular de la cédula de identidad número 4.964.538-4, ambos pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo Julio César ROSALES GONZÁLEZ, a realizarse entre los días 21 al 22 de noviembre de 2016.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 836 (dólares americanos ochocientos treinta y seis), con un abatimiento del 90 % el 22 de noviembre de 2016 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo –Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 21 de noviembre y regresando el día 22



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

de noviembre de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

- 3º) Los Titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral. 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos del Ministerio del Interior a sus efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

